# RESOLUCION Nº 2067

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSULTORA "ING. CARLOS E. SAMUDIO", PARA EL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA USO DE HORNO INCINERADOR DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE LABORATORIO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-**

San Lorenzo, 01 de julio del 2013.-

**VISTO:**

El Memorándum U.T.A Nº 105/2012, presentado por la Unidad Técnico Administrativa de la Dirección General de Laboratorio del SENACSA, en la cual remite los términos de referencia para el respectivo llamado.-

**CONSIDERANDO:**

El Memorándum DC Nº 731/2013 de fecha 01 de julio del 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda previo análisis de las documentaciones, la adjudicación a la firma Consultora "ING. CARLOS E. SAMUDIO", para el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental para Uso de Horno Incinerador de Residuos Patológicos de Laboratorio, por la suma de Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes).-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas Consultoras: "ALBERTO RÍOS ROTELA", "ING. CARLOS E. SAMUDIO DOMINGUEZ", "ANA CAROLINA KUNERT", "ANIBAL CARDOZO FLEITAS" Y "ANTONIO VAN HUMBEECK".-

El Acta labrada en fecha 18 de junio del 2013, en el local del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobres - ofertas para la Contratación Directa Nº 14/2013 "SERVICIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA USO DE HORNO INCINERADOR DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE LABORATORIO", habiéndose presentado en la oportunidad 03 (tres) firmas Consultoras siendo ellas las siguientes: "ING. AGR. MSC. FREDDY JAVIER MARTINEZ ALFARO.", "AUDIEX S.A." Y "TECNO AMBIENTAL S.R.L.", quedando las mismas habilitadas.-

Que, el Comité de Evaluación, procedió a un pormenorizado análisis de las ofertas y documentaciones correspondientes; resultando cuanto sigue:



CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

**RESOLUCION Nº 2067**

1. ING. CIVIL CARLOS SAMUDIO., En la Evaluación Técnica, atendiendo los puntos del Pliego de Bases y Condiciones de un total de 100 puntos, obtuvo 79.5 puntos.-

2. CONSULTORA AUDIEX S.A., En la Evaluación Técnica, atendiendo los puntos del Pliego de Bases y Condiciones de un total de 100 puntos, obtuvo 57 puntos.-

3. CONSULTORA TECNO AMBIENTAL S.R.L., en la Evaluación Técnica, atendiendo los puntos del Pliego de Bases y Condiciones de un total de 100 puntos, obtuvo 39.5 puntos.-

Que, conforme a lo precedente la firma oferente ING. CARLOS E. SAMUDIO ha obtenido el mayor puntaje en la sumatoria de la Evaluación Técnica.

Que, en fecha 26 de junio se procedió a la Apertura de la Oferta Económica de la oferta con mayor puntaje, según Acta de Apertura de Sobre Oferta de lo cual se desprende cuanto sigue:

a) ING. CARLOS SAMUDIO., Oferto para el "SERVICIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA USO DE HORNO INCINERADOR DE ESTUDIOS PATOLÓGICOS DE LABORATORIO" la suma total de G. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes). Posteriormente se ha llegado aun acuerdo económico y de términos del contrato conforme al Art. 95 de la Ley 2051/03, el cual se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.-

Que, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 inc. b) de la Ley Nº 2051/03 y en concordancia con el Art. 95 del Decreto reglamentario de la mencionada Ley, recomienda adjudicar el "SERVICIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA USO DE HORNO INCINERADOR DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE LABORATORIO", solicitado por esta Contratación Directa a la Firma Consultora ING. CARLOS. SAMUDIO, por la suma total de G. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes); cabe mencionar que el presente llamado es AD REFERÉNDUM a Reprogramación Presupuestaria, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

# RESOLUCION Nº 2067

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)..."

La Resolución Nº 1995/2013 POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. GERARDO JOSÉ BOGADO AYALA COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

1º Adjudicar a la firma consultora **"ING. CARLOS E. SAMUDIO",** para el "SERVICIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA USO DE HORNO INCINERADOR DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE LABORATORIO, por la suma total de G. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes), IVA incluido.-

2° Disponer que el rubro presupuestario al cual será imputado el pago de la adjudicación realizada en el Art. 1° de la presente resolución, estará sujeto a la aprobación de la Reprogramación Presupuestaria, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

**DR. GERARDO JOSÉ BOGADO AYALA**

Presidente (a.i)



CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py